



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Económica Ayudantes Alumnos/as en el Ciclo de Nivelación y Cursos de Verano 2025

VISTO:

La Nota NO-2025-00155425-UNC-SAE#FL mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de ayudas económicas para los/as estudiantes que se desempeñaron como Ayudantes Alumnos/as en el Ciclo de Nivelación y Cursos de Verano 2025 de las carreras de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario impulsar la formación de alumnos/as a través de las ayudantías,

Que las erogaciones que se realicen para el sostenimiento de dichas ayudas serán soportadas con fondos propios de esta facultad sin comprometer el presupuesto universitario, Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de una ayuda económica a favor de los/as estudiantes que se desempeñaron como Ayudantes Alumnos/as durante el Ciclo de Nivelación y Cursos de Verano 2025 de las carreras de la Facultad de Lenguas que se detallan a continuación:

Apellidos	Nombres	DNI	Monto
Ballester	Marina Belén	44.345.631	\$ 9.800
Campos Puchi	Briana Lucía	46.222.448	\$ 9.800
Carana	Rodrigo Gaspar	44.193.853	\$ 9.800
Carrizales Mata	Branhy	96.051.166	\$ 9.800

Gómez Rocha	Lucía	40.519.622	\$ 9.800
Güell	Agustina	44.273.509	\$ 9.800
Isuardi	Jazmín Rocío	42.049.931	\$ 9.800
Mohammad Cabrejos	Aaqib Mauricio	19.121.245	\$ 9.800
Núñez del Pino	Luz Marina	42.400.023	\$ 9.800
Olmos	Miqueas Julián	39.473.034	\$ 9.800
Rojo Polleti	María Juana	45.601.947	\$ 9.800
Sabena	Rocío Macarena	43.060.796	\$ 9.800

Art. 2°. Comuníquese y dese forma.